

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

399 MADRID

Edicto

Don EMILIO JOSÉ ZORNOZA ARANA, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Madrid.

En el Concurso Voluntario Abreviado 1518/2019 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso por finalización de la fase liquidación de TEXTIL BLUETTE, S.L., con CIF n.º B85032290.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Madrid, 30 de diciembre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Emilio José Zornoza Arana.

ID: A200066996-1